



Así lo decretaron y firmaron los S. de Consue-
bre de q. certifico:

[Signature]
D. L.º Lorenzo

[Signature]
Juan Muñoz

Qui presento
Jose Samirano
y Sevilla

Acuerdo del Ayunt.º y En el Cabildo ordinario celebrado por
del H.º Ayunt.º de esta Villa de Vecela de
el presente día doce de octubre de mil ochocientos treinta
y cinco, al que asistieron los señores S.º que se
expusieron en el anterior, se dio cuenta por el S.º Decret.
del R.º Decreto provisional p.º la formación de la
diputación. Prov.º, comunicada en el correo de
hoy por el S.º Gobernador civil de la Prov.º su fecha
veinte y ocho de Setiembre último, y en su vista
por el Ayunt.º se acordó el cumplimiento de todas
sus partes sacándose las listas que previene el
artículo 2.º del Título 1.º de los mayores contribuy.
y en lo demás se reservó acordarlo convenientemente
p.º que tenga efecto cuanto en el R.º Decreto
se previene y manda. Con lo q. se concluyó este
acuerdo firmando los S. de Consuebre de q. certifico

[Signature]
D. L.º Lorenzo

[Signature]
Muñoz

